

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 335

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

SEDE OSORNO

JUNIO 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 335

Carrera de Trabajo Social

Universidad de Los Lagos

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 30 de Junio de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Los Lagos se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Los Lagos, presentado con fecha 29 de Enero de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 27, 28 y 29 de Abril de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 10 de Junio de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso vigente es coherente con la misión institucional y con la naturaleza y proyecto académico de la Unidad.
- Es necesario afinar la consistencia interna entre el Perfil de Egreso, resultados de aprendizaje, contenidos y bibliografía presentadas en los programas de asignatura, de tal manera de respaldar a plenitud los niveles de logro y de las competencias de cada uno de sus titulados.
- Los métodos pedagógicos aplicados por el equipo docente son apropiados y suficientes para que los estudiantes adquieran las competencias de egreso que se han definido para la Carrera. Tanto el equipo docente como los estudiantes refieren experiencias formativas en las que se ha incluido progresivamente metodologías de enseñanza aprendizaje asociadas al modelo educativo de la institución. Se destaca el uso de metodologías centradas en el estudiante como: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), portafolios, metodología de Taller, salidas a terreno guiadas, trabajos de investigación, estudios de casos, guías de ejercicios, exposiciones, debates e incorporación de TICs.
- Las políticas de admisión son claras, conocidas y cuentan con mecanismos especiales y de apoyo a las necesidades individuales de cada estudiante. Existen indicadores de resultados de progresión,

egreso, titulación que apoyan las decisiones técnicas de la gestión académica de la carrera. Existen acciones remediales institucionales que se hacen cargo de los potenciales déficit estudiantiles. Un hecho que es resaltado en el Plan de Mejoras de la carrera tiene que ver con las tasas de titulación oportuna, las que difieren en 2,1 años con la duración formal de la misma, razón por la cual se plantea la necesidad de abordar en dicho plan.

- Si bien las tasas de retención de la carrera son superiores al promedio nacional, tanto las de primer como de segundo año, cabe consignar que para el período 2007-2013 se aprecia una disminución del 34% en la matrícula total, lo cual puede estar afectado por la mayor competencia que en la región tiene el ingreso de nuevos actores.
- Un aspecto que debe ser evaluado sistemáticamente es la pertinencia de los centros de prácticas, considerando las áreas de intervención y los requerimientos académicos del plan de estudios. Lo anterior se expresa en que los egresados consideran insuficiente las actividades de la carrera en materia de seguimiento y relación con ellos.
- En cuanto a la vinculación formal con el medio profesional, la carrera cuenta con una coordinación de prácticas profesionales relacionada con la red de instituciones colaboradoras en calidad de centros de prácticas. Adicionalmente, el cuerpo docente posee una estrecha relación con el medio profesional, lo que hace posible que los estudiantes tengan la oportunidad de participar en actividades profesionales por invitación de los docentes. La vinculación profesional también facilita el proceso de prácticas e inserción laboral tanto en los medios locales como en otras regiones. En todo caso, se reconoce una baja participación de los

estudiantes en las actividades desarrolladas por la unidad de vinculación con el medio de la carrera.

- Sin perjuicio de lo anterior, es necesario formalizar a través de convenios inter-institucionales la totalidad de las actividades de vinculación con el medio que realiza la carrera. Sería deseable que la unidad avanzara en diseñar una política de vinculación con el medio que facilitara la integración de las distintas actividades realizadas y que se articule como contribución a trabajo social.
- Desde un punto de vista de formación del cuerpo docente, la Universidad cuenta con cuatro mecanismos para su perfeccionamiento: en Docencia Universitaria, provisto por la UDEDOC; en el uso de TICs (CREA); en la actualización disciplinar, a través de la asistencia a congresos u otras actividades de difusión del conocimiento, y en estudios de post graduación.
- Respecto del seguimiento de los egresados se los monitorea y contacta a fin de mantener vínculos que permitan la inserción laboral de éstos. Además, se cuenta con una bolsa de trabajo y encuentros con egresados. Dicha política es implementada por la Unidad de Seguimiento de Egresados e Inserción Laboral, la que genera información para la Universidad y las unidades respectivas. La tasa de empleabilidad exhibe niveles algo inferiores al promedio nacional, no obstante, los rangos de ingreso están en el promedio nacional.

B. Condiciones de Operación

- La carrera cuenta con un cuerpo directivo compuesto por un Jefe de Carrera, asesorado por un Consejo de Carrera, cuya misión es planificar

y supervisar la docencia de la carrera. Está compuesto por cinco académicos y dos estudiantes elegidos por sus pares.

- La participación a nivel de carrera se expresa en el consejo de carrera, instancia que analiza los temas relativos a la carrera en los ámbitos de la docencia, vinculación con el medio, investigación y gestión.
- La cantidad de horas disponibles en el equipo académico del Departamento de Ciencias Sociales permite cubrir las necesidades de docencia en las áreas disciplinares afines. Sin embargo, se debe resaltar nuevamente que en lo que respecta a la formación especializada en Trabajo Social se concentra en un equipo reducido de profesionales cuya sobrecarga es significativa.
- El cuerpo docente de la Carrera tiene post grados en ámbitos disciplinares relacionados a las ciencias sociales, publicaciones en revistas especializadas y desarrollo de proyectos de investigación de Fondos Concursables externos e internos.
- La Carrera cuenta con un equipo docente que destaca por la posesión de grados académicos de magíster en la casi totalidad del cuerpo académico adscrito a la carrera. Sin embargo, la formación especializada de Trabajo Social se concentra en un equipo reducido de profesionales de la especialidad, generando cierta sobrecarga en docencia y gestión administrativa de actividades prácticas
- La selección y contratación de académicos se realiza conforme al Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos.
- Se cuenta con un proceso de evaluación docente de carácter obligatoria que realizan los estudiantes online. Asimismo, se cuenta con el Consejo de Carrera que realiza el proceso de evaluación docente a partir de la

autoevaluación de los académicos: Evaluaciones formativas de proceso de los estudiantes; reuniones de profesores para analizar sus prácticas pedagógicas y el trabajo de la unidad de acompañamiento pedagógico de la carrera que monitorea los avances del modelo educativo. La mayoría de los estudiantes aprecia que las evaluaciones docentes no resultan determinantes para el mantenimiento o cambio de académicos.

- No obstante, existe la percepción por parte de los alumnos de que la exigencia no es lo suficientemente intensa, lo que se explica porque solo advierten el trabajo de horas presenciales y no el trabajo guiado y autónomo. En respuesta a esto la Carrera ha incluido dentro del plan de mejoras las líneas de acción correspondientes.
- Existe un manejo financiero centralizado cuya disponibilidad de recursos depende de los flujos institucionales. Cada año el Departamento elabora su presupuesto en función de las necesidades estimadas para el año académico, a través de un proceso participativo que involucra a las diversas instancias de gestión de la carrera. El Departamento y la carrera gestionan su presupuesto y son los responsables de monitorear la ejecución presupuestaria.
- Se constata una deficiencia significativa en la dotación de recursos bibliográficos actualizados para la formación en el área de Trabajo Social.

C. Capacidad de Autorregulación

- La carrera de Trabajo Social no ha participado en procesos de autoevaluación con fines de acreditación, pero ha desarrollado a lo largo de este período procesos auto evaluativos con fines de mejoramiento

interno que le han permitido revisar su proceso formativo e incorporar acciones de mejora, siendo su mayor evidencia la innovación curricular iniciado en el año 2011.

- La carrera conoce el medio profesional regional en que se inserta. Sus procesos formativos, con permanentes acciones educativas en terreno a través de pasantías, prácticas profesionales y salidas a terreno, fortalece la relación entre los contenidos de la formación y la realidad local y regional con la que interactúa.
- Los propósitos y objetivos de la Carrera orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad académica, alineando sus procesos de gestión académica y permitiendo evaluar en forma oportuna.
- La información que se entrega a los potenciales estudiantes y postulantes a la Carrera es adecuada con respecto a las características de los procesos académicos y de la formación, siendo regulada a nivel nacional por el proceso de admisión de las Universidades Chilenas implementado por el DEMRE.
- El proceso de difusión de Carreras es organizado y llevado a cabo por los organismos centrales de la Universidad en una estrategia institucional integrada. En este aspecto se observa que la carrera se apoya centralmente en las políticas y recursos institucionales. Sin embargo, carece de políticas o acciones específicas para enfrentar proactivamente el tema.
- La Carrera cuenta con un sistema de información que permite acceder a datos relevantes para la toma de decisiones y el desarrollo de sus procesos internos. A este respecto su funcionamiento se regula

conforme los reglamentos generales de la Universidad. Sin embargo, se aprecia cierto resago en la actualización de datos de la carrera para facilitar la toma de decisiones oportunas relativas tanto a la carrera como a la gestión de su plan de mejora.

- Si bien el proceso de acreditación de la carrera se fue retardando por situaciones de fuerza mayor que han sucedido a nivel institucional y de carrera, se valoran en forma positiva los esfuerzos realizados por Trabajo Social respecto de reconocer sus debilidades y proponer acciones de mejora en concordancia durante los años que precedieron al actual proceso.
- Una de las desventajas ya mencionadas y que afecta la autorregulación, es que el equipo académico se encuentra sobreexigido con tareas de docencia y gestión académica, lo que requiere asignar nuevos recursos y tiempos para el monitoreo de los avances del Plan de Mejora y Plan de Calidad.

POR LO TANTO,

A. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Los Lagos, que conduce al título de Trabajador (a) Social y al grado académico de Licenciado (a) en Trabajo Social, impartida en la ciudad de Osorno, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **30 de Junio de 2019**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Los Lagos podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**